

"La OSCE tendrá un cuerpo civil de reacción rápida para responder con mayor eficacia a las crisis" en El País (19 noviembre 1999)

Fuente: El País. 19.11.1999. Madrid.

Copyright: (c) EL PAÍS

URL:

[http://www.cvce.eu/obj/"la_osce_tendra_un_cuerpo_civil_de_reaccion_rapida_para_responder_con_mayor_eficacia_a_las_crisis"_en_el_pais_19_noviembre_1999-es-ec429e38-e1eb-43dd-9eda-5a8348069c4e.html](http://www.cvce.eu/obj/)

Publication date: 18/09/2012

La OSCE tendrá un cuerpo civil de reacción rápida para responder con mayor eficacia a las crisis

H.T. / M. G - Estambul

La Carta para la Seguridad Europea no llevará la firma de Borís Yeltsin. El líder ruso se marchó ayer de Estambul, por lo que será su ministro de Exteriores, Serguéi Ivanov, quien la suscriba hoy, junto a la revisión del Tratado de Fuerzas Convencionales (CFE) en Europa. El presidente de la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE), el noruego Knut Vollabaek, anunció por la mañana que la firma, prevista para ayer, se había pospuesto hasta hoy, pero a primera hora de la tarde informó de que había acuerdo. La Carta para la Seguridad Europea es fruto de una antigua iniciativa de Rusia, que pretendía compensar la ampliación de la OTAN con una revitalización de la OSCE. Su objetivo es actualizar el Acta de Helsinki de 1975, que contribuyó al fin de la guerra fría, diseñando un nuevo escenario de la seguridad europea en el siglo XXI.

La Carta proclama el derecho a la integridad territorial de los Estados y condena el terrorismo, pero también subraya que la seguridad está ligada al respeto a los derechos humanos y de las minorías, así como al desarrollo de la democracia y el Estado de derecho. El documento reconoce que los conflictos que en los últimos años han estallado en Europa no se han producido entre Estados, sino en el interior de ellos, aunque esta constatación ha sido suavizada para vencer los recelos de Rusia, temerosa de cualquier "injerencia" en sus asuntos internos. Tampoco ha sido fácil convencer a Moscú de que acepte la plasmación en la carta de uno de los principios fundacionales de la OSCE: que todo país miembro tiene derecho a vigilar el cumplimiento de sus obligaciones por parte de otro, también en materia de derechos humanos.

La prevención de conflictos seguirá siendo el campo de actuación de la OSCE. Y es en este terreno donde se produce la principal novedad: la creación de un cuerpo de reacción rápida de carácter civil. La fórmula, propuesta por Estados Unidos y apoyada por la Unión Europea, es similar a la que ya existe en la ONU, cuyo secretario general dispone de un listado de unidades militares que pueden ser movilizadas en casos de crisis, siempre que los países que las han ofrecido accedan a ello.

En este caso no se trata de militares, sino de jueces, policías y otros expertos en asistencia y cooperación, que serán incluidos en un registro del que la OSCE obtendrá los recursos adecuados para cada circunstancia. La OSCE se ha especializado en actuaciones civiles, como la organización y supervisión de procesos electorales.

Publicado en el Diario EL PAÍS el 19 de noviembre de 1999 en la sección Internacional. Autor: Hermann Tertsch / Miguel González.